

LANKAQ S.A

Guayaquil, 06 de Febrero del 2018

Señor

AROCA INTRIAGO RONALD STEVEN

Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía LANKAQ S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Sr. RONALD AROCA INTRIAGO reemplaza el cargo al Sr FERNANDO AROCA INTRIAGO

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano el 12 de marzo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de abril del 2008.

Muy atentamente,

Daysi Mendoza Reyes
DAYSI JAZMIN MENDOZA REYES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LANKAQ S.A., para el cual he sido elegido. Dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 06 de Febrero del 2018


RONALD STEVEN AROCA INTRIAGO
C.C.# 0931755466.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.169
FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LANKAQ S.A.**, a favor de **RONALD STEVEN AROCA INTRIAGO**, de fojas **6.133** a **6.136**, Registro de Nombramientos número **1.772**.

ORDEN: 6169




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0281841



